

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

CTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	28 de septiembre de 2021
HORA:	De 8:30 am. a 10:40 am.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	EMPOPAMPLONA ESP, CONSULTORES y MVCT – Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Socialización de las observaciones producto de la evaluación del proyecto por parte de la DIDE
- Atención de dudas e inquietudes.

DESARROLLO:

- ✓ La Ing. Milena Canchano y la Ing. Patricia León socializan las observaciones del componente de hidráulica y de la ficha resumen: revisión del cálculo de la población beneficiada, aclaración de la prestación del servicio de disposición final y aprovechamiento en el predio, aclaración de la ubicación de la estación meteorológica ISER Pamplona, justificación del cálculo de evapotranspiración, descripción del cálculo de gases, justificación de las pendientes mayores a 15% para los sistemas de drenaje de aguas superficiales y lixiviados, además del cálculo de las velocidades y revisión de caudales para esos tramos con pendientes superiores al 11%, ajuste de planos y de la ficha resumen acorde con la información del documento técnico.
 - ✓ El Ing. Diego Sorza de la DIDE realiza la socialización de las observaciones del componente de Geotecnia, aclarando que se revisa y verificando el cumplimiento de la normativa (Resol. 330 de 2017, Resolución 661 de 2019 y NSR-10-Título H) y realizando una verificación de la consistencia de la información.
 - El Ing. Giovanni Rivera del equipo consultor aclara que respecto a la NSR-10 no aplica para rellenos sanitarios
 - El Ing. Diego informa que el estudio de suelos debe realizarse siguiendo los lineamientos del título H de la NSR-10.
1. Aclaración del volumen total de residuos
 2. Incluir coordenadas y localización del inventario de los movimientos en masa existentes, acorde con las descripciones hechas en el documento. Incluir en el plano de localización de sondeos que estén los sondeos, el inventario de movimientos en masa y las secciones críticas para los análisis. Dicho plano debe tener firma del especialista de geotecnia y consultor.

3. Determinar profundidad de cimentación del lleno y capacidad portante a dicha profundidad.
 - El Ing. William Cañón, manifiesta que según la teoría Terzaghi no se contempla el análisis de capacidad portante; sin embargo, el Ing. Diego Sorza manifiesta que se hace la simulación con una placa con carga.
 - La Ing. Patricia León manifiesta que teniendo el cálculo del muro de contención de tierra armada se realiza el respectivo análisis de capacidad portante, sería el referente para la capacidad portante de la masa de residuos.
4. Empujes de tierra sobre el muro. Incluir los resultados a manera de tabla dentro del informe general.
5. No queda clara la profundidad del nivel freático.
 - El Ing. William Cañón informa que efectivamente en la exploración no se encontró nivel freático; sin embargo, el nivel se tomó con referencia a las tomografías.
 - El Ing. Diego Sorza, solicita aclaración que se debe precisar a que cota se ubica los 7 m del nivel freático dada la irregularidad del terreno tipo ladera. Se ilustran los perfiles de análisis y se explica la observación.
 - El Ing. William Cañón, manifiesta que siendo conservadores se incluyó nivel freático a 7 m, pero que según los resultados no se evidenció dicho aspecto. Se aclarará en el documento y lo relacionado a partir de qué cota se encuentra dicho nivel freático a 7 m.
6. La resolución 330 de 2017 exige el tipo del material de las excavaciones para el tema de recomendaciones de excavación y presupuesto. Definir en el informe de geotecnia los porcentajes y el tipo de material.
7. Precisar el procedimiento que se debe seguir en la etapa de construcción para verificar que tipo de ensayos, cada cuánto y en donde se deben hacer durante la construcción del muro de contención en tierra armada.
8. Definir aspectos sísmicos de la zona del proyecto.
 - El Ing. William Cañón manifiesta que se aclarará o describirá el perfil del suelo en el documento.
9. En los análisis de estabilidad aclarar o verificar cuál documento es el definitivo que contenga todos los análisis de estabilidad y la evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Hay aspectos como las conclusiones que no están en el documento por ejemplo en el geosférico o en el documento de amenaza.
 - El Ing. Giovanni Rivera aclara que el informe definitivo es el que incluye o se llama Amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
 - La Ing. Patricia León recomienda revisar o realizar un análisis de sensibilidad de la cohesión, presión de poros, tabla de agua para determinar aquellas condiciones necesarias para cumplir con un factor de seguridad mínimo de 1,05. Las recomendaciones que se deben realizar en la etapa operativa se deberán incluir en el manual operativo del relleno sanitario.
10. Realizar el análisis de estabilidad contemplando el factor de presión de poros.
11. Contemplar en las secciones analizadas los sectores alto y bajo que incluyan los sectores donde se ubicaron los movimientos en masa. Que se evalúe la amenaza y la vulnerabilidad del lleno para establecer el grado de riesgo actual y el posible riesgo a futuro teniendo en cuenta la morfodinámica del movimiento existente.
 - El Ing. Giovanni Rivera manifiesta que van a revisar las imágenes con el dron y revisarán las condiciones existentes.
12. Revisar las inconsistencias presentadas en el documento, respecto a que la ilustración 1 no muestra lo que realmente se va a intervenir. Otro ejemplo, es la

inconsistencia en la profundidad de perforación en la tabla 2 con lo descrito en el documento

13. Los documentos deben tener firma del especialista de interventoría y el control de la interventoría.
14. Se describen comentarios generales referentes al cumplimiento normativo.

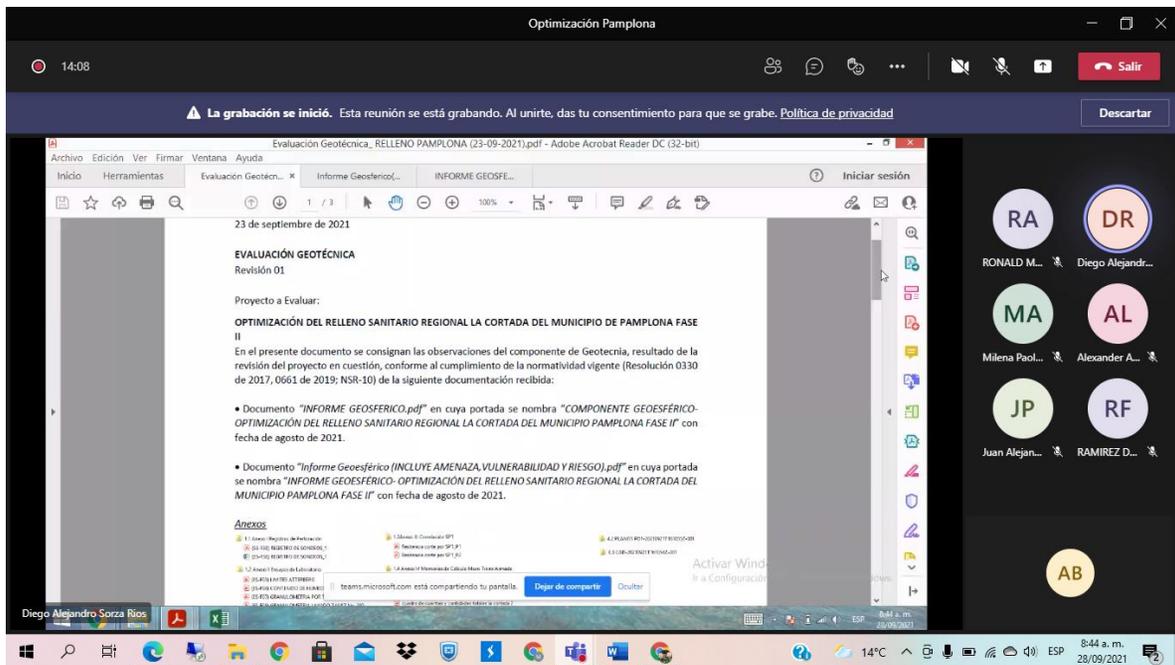
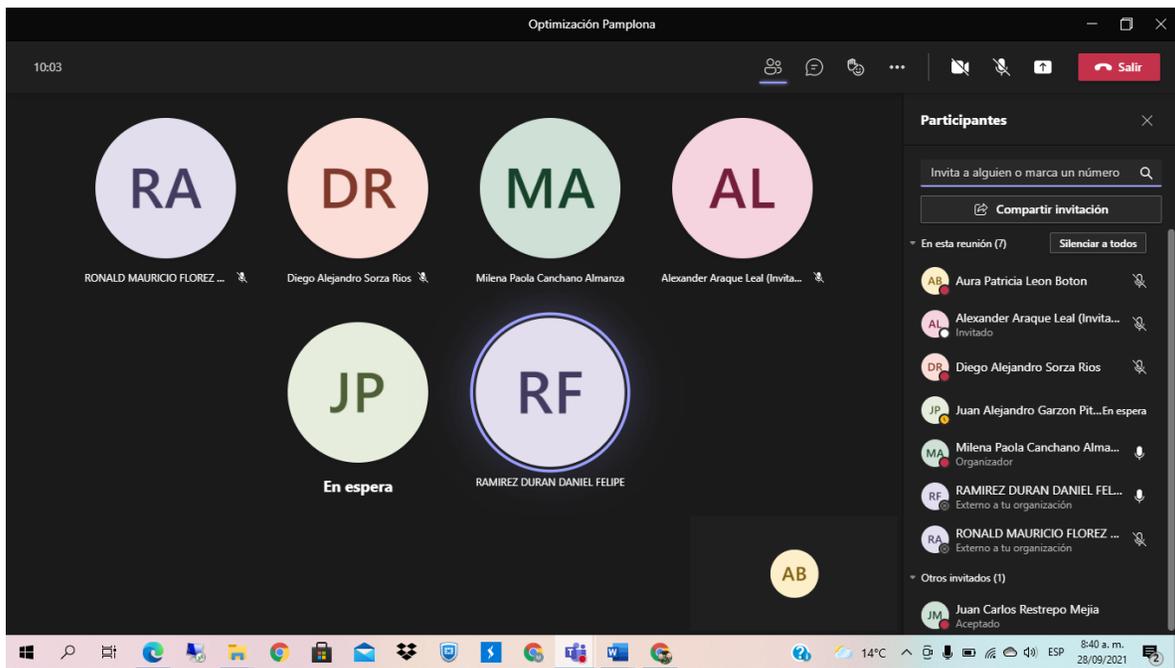
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar los ajustes al proyecto conforme a las observaciones mencionadas	Consultores y EMPOPAMPLONA ESP	Por definir
2	El presupuesto se revisará una vez se subsanen las observaciones técnicas acá mencionadas.	MVCT	Una vez se subsanen todas las observaciones
3	Entregar el informe técnico de la interventoría y el documento de responsabilidad de la interventoría al Ing. Sergio Trespalacios de revisión preliminar.	EMPOPAMPLONA ESP	28-09-2021

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 28 de septiembre de 2021

Soporte reunión virtual:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Septiembre 28 de 2021 HORA: 8:30 am-10:40 am.

TEMA: Observaciones producto de la evaluación del proyecto Optimización Fase II del Relleno Sanitario Regional de Pamplona. RESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: EMPOPAMPLONA, CONSULTORES y MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	MAURICIO FLOREZ ACEVEDO	JEFE DE OBRAS	EMPOPAMPLONA SA ESP	3158081876	rmauricioflorez@gmail.com	Acompañamiento
2	DIEGO ALEJANDRO SORZA RIOS	EVALUADOR DE APOYO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- VASB	3003109010	DSORZA@MINVIVIENDA.GOV.CO	OPTIMIZACIÓN RELLENO PAMPLONA
3	Juan Alejandro Garzón Pitta	Contratista	Minvivienda - Subdirección de Proyectos	3102138823	jgarzon@minvivienda.gov.co	Evaluación Estudios Topográficos
4	Giovanni Rivera	Director técnico	Aguas nacionales	3004115023	opcingsas@gmail.com	Optimización relleno sanitario La Cortada
5	Milena Canchano A.	Profesional Especializado	MVCT	3116578630	mcanchano@minvivienda.gov.co	Relleno Sanitario Regional Pamplona
6	Daniel Felipe Ramírez	Ingeniero Ambiental	COC	3175020548	tecnica.opcing@gmail.com	Optimización relleno sanitario La Cortada
7	Alexander Araque Leal	Jefe de Planeación	EMPOPAMPLONA	3153713287	planeacionempopamplona@gmail.com	Asesoría Técnica MVCT proyecto relleno regional Pamplona
8	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto Optimización Fase II Relleno Sanitario Pamplona

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>